



## Asamblea General

Distr. general  
1º de julio de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones  
Tema 20 del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/63/L.74 y Add.1)]

#### 63/301. La situación en Honduras: quebrantamiento de la democracia

*La Asamblea General,*

*Profundamente preocupada* por el golpe de Estado que tuvo lugar en la República de Honduras el 28 de junio de 2009,

*Profundamente preocupada también* por los actos de violencia cometidos contra el personal diplomático y los oficiales acreditados en la República de Honduras, que constituyen una violación de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961<sup>1</sup>,

*Recordando* los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las convenciones en materia de paz y seguridad internacional,

*Sumamente preocupada* por el quebrantamiento del orden constitucional y democrático, que ha hecho peligrar la seguridad, la democracia y el estado de derecho, situación que ha puesto en peligro la seguridad de los ciudadanos hondureños y extranjeros,

1. *Condena* el golpe de Estado en la República de Honduras, que ha interrumpido el orden democrático y constitucional en Honduras y el legítimo ejercicio del poder, y la deposición del Presidente democráticamente elegido de ese país, Don José Manuel Zelaya Rosales;

2. *Demanda* la inmediata e incondicional restauración del gobierno legítimo y constitucional del Presidente de la República de Honduras, Don José Manuel Zelaya Rosales, y de la autoridad legalmente establecida en Honduras, para que cumpla el mandato para el que fue democráticamente elegido por el pueblo hondureño;

3. *Decide* hacer un llamado firme y categórico a todos los Estados a no reconocer ningún otro gobierno que no sea el del Presidente Constitucional Don José Manuel Zelaya Rosales;

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 500, núm. 7310.

4. *Expresa su decidido respaldo* a los esfuerzos regionales desplegados de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas encaminados a resolver la crisis política en la República de Honduras;

5. *Solicita* al Secretario General que la informe oportunamente sobre el desarrollo de los acontecimientos en ese país.

*93ª sesión plenaria  
30 de junio de 2009*